



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº **367**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0461-01880424-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección General de Mantenimiento Vial, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de Leonel COLMAN (Código N° 64.199) beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11.452, en razón de la mayor carga horaria realizada en el mes de febrero de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dicho practicante, por el monto de pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 19.845,63), por el mes de febrero de 2023.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de Leonel COLMAN (Código N° 64.199), beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, por un monto único de pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 19.845,63), por el mes de febrero de 2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección General de Mantenimiento Vial de la Dirección de Gestión Urbana.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jef. Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente